

Tarrazú, 20 mayo de 2025

FPPAMT 184-2025

Señores

Departamento de Envejecimiento y Curso de Vida
Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores
Organización Mundial de la Salud (OMS).

Referencia: Carta de compromiso.

Estimados Señores:

El cantón de Tarrazú es un cantón que reconoce la importancia de adaptar los entornos y servicios de nuestra comunidad, con el propósito de satisfacer las necesidades de nuestra población, mediante la participación activa de la ciudadanía y Gobierno Local.

Reconocemos que los entornos físicos y sociales adaptados al proceso de envejecimiento, son determinantes para que las personas adultas mayores puedan mantenerse saludables, seguras, activas, independientes, autónomas y puedan continuar colaborando en nuestra sociedad.

En este sentido, la gestión del Gobierno Local de Tarrazú establece la importancia de definir políticas públicas que beneficien y empoderen a las personas mayores, y por ello tenemos el compromiso de otorgar las condiciones necesarias que permitan a este sector de la población continuar participando activamente en nuestra comunidad, por lo que resulta de gran interés formar parte de la Red Global de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

Siguiendo el procedimiento establecido por la OMS y habiendo completado el formulario en línea, expresamos nuestro compromiso a los planteamientos de la iniciativa de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. De lo anterior, solicitamos formalmente mediante esta carta, la adhesión del cantón de Tarrazú a la Red Mundial, con el compromiso de elaborar un plan de trabajo municipal e implementar cada una de sus etapas, contando con la participación activa del Gobierno Local de Tarrazú y de las personas mayores de nuestra localidad. Asimismo, nos comprometemos a proveer los recursos necesarios dentro de las posibilidades de nuestro cantón y, además, fomentar una integración de trabajo multisectorial con instituciones nacionales, organismos no gubernamentales, sociedad civil y sector privado.

En este sentido aprovecho la ocasión para expresarle el entusiasmo de la corporación municipal a esta iniciativa y el convencimiento de que la próxima implementación en la localidad de Tarrazú contribuirá con la promoción del envejecimiento saludable y calidad de vida, no sólo de las personas mayores, sino también del conjunto de la ciudadanía.

Gobierno Local de Tarrazú

Alcaldía

alcaldia@munitarrazu.cr

+ 506 2546 - 6227 ext. 106 / 8428-8018

Alcaldía

Por último, valoramos positivamente la pertenencia a la Red, por lo que supone en términos de intercambio de buenas prácticas y de colaboración con otros municipios que ya forman parte de la Red Mundial.

Esperando recibir la confirmación de la OMS a la presente solicitud.

Atentamente,
Fernando Portuguez Parra
Alcalde

